



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 30/18

Expte. N° 6006/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 030/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se autoriza a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 mencionados en fs. 111-113 de autos, a ser evaluados en las asignaturas solicitadas, que en cada caso se indican en el marco de lo dispuesto por la Res. CS N° 437/91, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad de autorizar dichos exámenes, fijar fechas y determinar Tribunales Examinadores.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

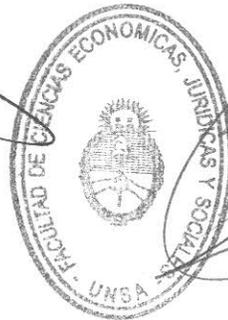
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 030/18 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Aig*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Lemos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa